El Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Yopal Casanare

Informa:

A la comunidad jurídica, abogados litigantes y a los usuarios de la administración de justicia en general, que los procesos que llevaban los jueces ad-hoc relacionados con bonificación judicial y temas salariales fueron remitidos al Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito Judicial de Tunja (Acuerdo PCSJA22-11918 de 2022).

Por consiguiente, para la consulta de sus actuaciones y estados electrónicos deben revisarse en SAMAI, en la sección Juzgados Administrativos de Yopal, Juzgado 401.

El canal institucional para la resolución de memoriales es el Correo Institucional de ese despacho j401admtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario